



DIPUTADA FEDERAL

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN UNA REVISIÓN EXHAUSTIVA DE LOS SUBEJERCICIOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DEDICADOS A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA Y, EN CASO DE EXISTIR DESVÍOS DE RECURSOS, PROCEDA A REALIZAR LAS DENUNCIAS ANTE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA FINCAR LAS RESPONSABILIDADES CORRESPONDIENTES.

Quien suscribe, diputada federal Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la LXV Legislatura de la Honorable Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta Asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

El pasado 13 de julio, la organización Mexicanos Primero denunció un escandaloso subejercicio de recursos en el programa S295 Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial, cuya asignación en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el presente ejercicio fiscal ascendía a 430.9 millones de pesos, de los cuales únicamente se han ejercido 2.2 millones, poniendo en riesgo programas que para los que las entidades federativas ya tenían los proyectos determinados, dado que se trata de recursos asignados a un programa de subsidios sujeto a reglas de operación.

DIPUTADA FEDERAL

Adicionalmente, debemos recordar las denuncias reiteradas de la Red Nacional de Refugios para Mujeres, respecto a la falta de ministración de los recursos acordados, lo que ha puesto en riesgo la viabilidad en la operación de estos centros de atención, así como la vida de muchas mujeres en situación de violencia extrema.

En este contexto, múltiples medios informativos denunciaron que diversos programas para la atención prioritaria de grupos en situación de vulnerabilidad han sufrido alarmantes subejercicios, particularmente los operados por la Secretaría de Educación Pública, la de Gobernación y la de Bienestar, en el período de enero a mayo de este año¹.

Según señalan los medios, un informe de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público remitido a la Cámara de Diputados, ha establecido que el subejercicio ascendería a 10,328.9 millones de pesos, de los 11,259.1 que se habrían asignado en el mes de noviembre por esta propia instancia legislativa, es decir que habría un subejercicio del 91.7%.

Además del Programa de Fortalecimiento a los Servicios de Educación Especial, el Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos ejerció únicamente 1.2 millones de los 236.8 que se habrían asignado y el de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, ha ejercido únicamente un millón de los 188.6 que se le habrían asignado.

¹ [Caen en subejercicio, 9 programas para mujeres y vulnerables \(razon.com.mx\)](http://razon.com.mx)



DIPUTADA FEDERAL

Debemos recordar que, según la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los recursos no ejercidos deberán ser devueltos a la Secretaría de Hacienda para su reasignación en programas sociales y de inversión en infraestructura, de manera discrecional por la propia Secretaría. Asimismo, la fracción IX del artículo 114 de la propia Ley estipula que se sancionarán a las y los servidores públicos que

IX. Realicen acciones u omisiones que deliberadamente generen subejercicios por un incumplimiento de los objetivos y metas anuales en sus presupuestos,

y, en el mismo sentido, la Ley General de Responsabilidades Administrativas consigna que

Artículo 54. Será responsable de desvío de recursos públicos el servidor público que autorice, solicite o realice actos para la asignación o desvío de recursos públicos, sean materiales, humanos o financieros, sin fundamento jurídico o en contraposición a las normas aplicables.

...

Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración de esta Asamblea, la siguiente proposición con punto de

ACUERDO



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

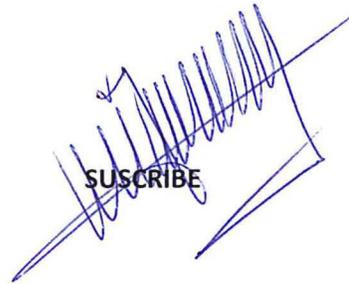
ANA CECILIA LUISA GABRIELA FERNANDA
SODI MIRANDA



DIPUTADA FEDERAL

ÚNICO. La H. Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita a la Auditoría Superior de la Federación una revisión exhaustiva de los subejercicios de los programas sociales dedicados a las personas en situación de vulnerabilidad y a mujeres en situación de violencia y, en caso de existir desvíos de recursos, proceda a realizar las denuncias ante la Fiscalía General de la República para fincar las responsabilidades correspondientes.

Dado en la Sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a los 20 días del mes de julio de 2022


SUSCRIBE